



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N ° 681
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

En Santiago de Chile, a martes 05 de enero de 2021, siendo las 19.00 hrs., por vía videoconferencia en la aplicación zoom, cuya licencia fue adquirida por la Orden, se reunió en Sesión Extraordinaria, el Honorable Consejo Nacional del “Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.”

I.- ASISTENCIA Y QUORUM.

Se procedió, en primer término, a ratificar la firma digital en el libro de asistencia por los Consejeros Nacionales presentes, tal y como lo prescribe el artículo quinto del Reglamento Interno o de Sala.

II.- CONSTITUCION DE LA SESIÓN.

Da el inicio a la sesión la Secretaria Nacional la Dra. María Eugenia Valle Ponce. La Secretaria Nacional expresó, que, en conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Reglamento, dado el número de consejeros presentes y que ratificaron su firma en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente el gerente de administración y finanzas señor Mauricio Varas y el asesor comunicacional señor Jaime González.

La Secretaria Nacional dio por iniciada la Sesión Extraordinaria N.º 681 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es: “La citación a esta sesión se efectuó por instrucción de la Secretaría con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.”

III.- CUENTA DE LA SECRETARIA GENERAL.

En cuenta de Secretaría se informa que presentaron excusas los siguientes Consejeros Nacionales:

- Dr. Garrido: Motivos de salud
- Dr. Villagra: Motivos laborales

Se aprueban las excusas.



IV.- TABLA

❖ Informe CADO

La Dra. Valle entrega la palabra al doctor González quien informa que se envió lo que encontró de la CADO desde su formación, en manera y estructura cuando se inicio en el año 1985, constituido por Directorio integrado por 5 colegas, 1 representante del HCN y un químico farmacéutico.

Los informes enviados fueron: Un estudio del año 2011 elaborado por la Sra. Paula Mazzachiodi; un informe de comercialización elaborado por el Sr. Mauricio Uribe; Un informe del Sr. Mauricio Varas, Gerente de la Orden y un informe elaborado por él (Dr. González).

Indica que hizo una conclusión final de los 4 informes y que queda disponible para las consultas que deseen realizar tanto a él como al Sr. Varas.

Varios consejeros manifiestan que se ofrezca al doctor Rosenberg si tiene algún aporte adicional. La doctora Valle realizará la gestión.

El consejero González, aclara que, si bien en la Convención del año 2018 si se tomo la decisión del cierre de CADO, falta un cierre formal, lo cual no se había hecho frente a la posibilidad de arrendar o entregar a un tercero. Falta definir que hacer con los deudores y los insumos que en ella quedan.

Señala que hay tres ítems a considerar para el cierre final:

- 1) Cobrar a los que deben
- 2) Evaluar Si es comercializable o donable el inventario que queda
- 3) Y desde el punto de vista formal: El acuerdo definitivo del cierre de la CADO por el HCN

Se acuerda que para el cierre comercial de CADO: Definir una gestión de cobro, llamando a los deudores y enviando dos cartas de cobro a sus domicilios, quienes no paguen hasta del 31 de enero del 2021 pasaran a ser perdida. Esta tarea queda a cargo de gerencia.

En relación al cierre del giro de CADO, Sr. Varas indica que la CADO trabajaba con el mismo RUT del Colegio, ya que la Asociación Gremial tiene asociados a su RUT diversos giros. Indica que consultado a la empresa externa de contabilidad que presta servicios al Colegio, dejar este giro abierto tiene cero implicancias y al contrario al cerrar quedan nulas las posibilidades en un futuro de comercializar artículos odontológicos.

Se acuerda dejar el giro de comercialización, vigente por si fuese necesario en el futuro.

En relación al material que queda en CADO, se acuerda que este será revisado por el consejero Ravinet quien entregará informe para definir cuáles de ellos se dejan para la sala de procedimientos y cuáles serán donados.

El doctor Venegas indica que su solicitud de tratar este tema en una sesión del HCN, estaba relacionado con el asunto de tomar transparencia en temas pendientes, dar el espacio a los incumbentes, debido a rumores que se escuchan y definir como finiquitar, aclarar contablemente, etc., ante cualquier consulta.



La Dra. Valle solicita al Sr. Varas que explique sobre la mención del supuesto préstamo que realizó la CADO al HCN.

El Sr. Varas señala que, en el año 2017 se celebraron los 100 años de la profesión, y que efectivamente en un minuto se debió acudir a otras cuentas de saldos que están inmovilizados, para el pago a proveedores, departamento internacional y CADO. Aclara que tal como se ha dicho siempre, el dinero es del Colegio y solo se divide en cuentas corrientes que cubren diferentes áreas.

V- INCIDENTES.

No existieron.

VI.- RESUMEN ACUERDOS.

1.- Por unanimidad de los Honorables Consejeros Nacionales presentes se acuerda que la doctora Valle converse con el doctor Rosenberg si tiene antecedentes adicionales a la situación de CADO.

2.-Se acuerda que para el cierre comercial de CADO: Definir una gestión de cobro, llamando a los deudores y enviando dos cartas de cobro a sus domicilios, quienes no paguen hasta del 31 de enero del 2021 pasaran a ser perdida. Esta tarea queda a cargo de gerencia.

3.-Se acuerda dejar el giro de comercialización, vigente por si fuese necesario en el futuro.

4.-Se acuerda que el material que queda en CADO, será revisado por el consejero Ravinet quien entregará informe para definir cuáles de ellos se dejan para la sala de procedimientos y cuáles serán donados.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 20:05 horas, agradeciéndose la asistencia de los señores consejeros.